

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 3001

Número de Repertorio: 6799

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha once de Septiembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3001 celebrado entre:

Nro.Cédula		Nombres y Apellidos		Papel que desempeña	
0992808721001		ALBAMERICAN IMPORT & EXPORT C.A.		COMPRADORA	
1391847599001		PESCAMANABITA S.A.		VENDEDOR	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)					
Tipo Bien		Código Catastral		Número Ficha	
LOTE DE TERRENO		XXXXXXXXXXXX		57093	
Libro: COMPRA VENTA					
Acto: COMPRAVENTA					
Fecha inscripción:		domingo, 11 septiembre 2022			
Fecha generación:		lunes, 12 septiembre 2022			



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 2 1 0 6 0 K 8 Q M Q I M





Factura: 003-004-000036014



20221308003P01571

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



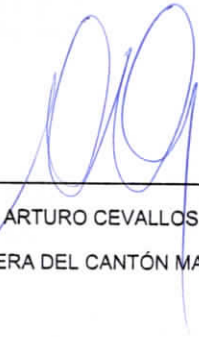
Escritura N°:	20221308003P01571						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2022, (16:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TERAN DAMMER SANTIAGO FRANCISCO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1704677978	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	PESCAMANABITA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZUÑIGA SAMANIEGO MANUEL ROSENDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0927527630	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	ALBAMERICAN IMPORT & EXPORT C.A.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	47916.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20221308003P01571
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2022, (16:44)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20221308003P01571
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE AGOSTO DEL 2022, (16:44)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2022	13	08	03	P01571
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA:
QUE OTORGA
LA COMPAÑÍA PESCAMANABITA S.A.
A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ALBAMERICAN IMPORT &
EXPORT C.A..

CUANTIA: USD \$ 30.000,00

AVALUO: USD \$ 47.916,00

(DI: 2 COPIAS)

G.M.

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy quince (15) de agosto del dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparece, por una parte: **UNO.-** El señor **SANTIAGO FRANCISCO TERÁN DAMMER**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, cuatro seis, siete, siete, nueve, siete ocho (1704677978), a nombre y representación de la compañía **PESCAMANABITA S.A.**, en calidad de Presidente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, de ocupación Empresario, para efectos del presente contrato se le denominará simplemente como **LA PARTE VENDEDORA**; y, por otra parte, **DOS.-** El señor **MANUEL ROSENDO ZÚÑIGA SAMANIEGO**, portador de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, dos, siete, cinco, dos, siete, seis, tres, cero (0927527630), a nombre y representación de la compañía **ALBAMERICAN IMPORT**

& EXPORT C.A., en calidad de Gerente General. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación Empresario, para efectos del presente contrato se le denominará simplemente como a quien para efectos de este contrato se le denominará como **LA PARTE COMPRADORA**, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una Escritura de **COMRAVENTA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura, libre y voluntariamente, por una parte la compañía **PESCAMANABITA S.A.**, representada en este acto por su Presidente el señor SANTIAGO FRANCISCO TERAN DAMMER, conforme lo demuestra con el nombramiento que adjunta al presente instrumento como habilitante, a quien para efectos de este contrato se denominará como **“LA VENDEDORA”**; y, por otra parte, la compañía **ALBAMERICAN IMPORT & EXPORT C.A.**, debidamente representada por el señor Manuel Rosendo Zúñiga Samaniego, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el nombramiento adjunto, parte a la que para efectos de este contrato se denominará **“LA COMPRADORA”**.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS.UNO)** LA VENDEDORA es propietaria del siguiente bien inmueble: Lote número treinta y seis de la manzana cinco de la Zonafranca de Manta, ubicado en la vía que conduce al sitio San Juan de Manta, cantón Manta, en un área de NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO

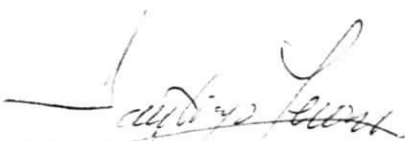


METROS CUADRADOS, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con la calle dos, con veintidós metros; POR ATRÁS: Con el lote número cuarenta de la manzana cinco, con veintidós metros; POR EL COSTADO DERECHO: Con el lote número treinta y cinco de la manzana cinco, con cuarenta y cuatro metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con calle O con cuarenta y cuatro metros. SUPERFICIE TOTAL: NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (968 m2). Historia de Dominio: El inmueble fue adquirido mediante Escritura de Constitución de Compañía, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha 8 de diciembre de 2016, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 22 de diciembre de 2016, con el número de inscripción 3836, número de repertorio 7697 de folio 88878 a la 88966, **DOS.DOS)** LA COMPRADORA esta interesada en adquirir el lote de terreno por así convenir a sus intereses. - **CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes expuestos, la compañía **PESCAMANABITA S.A.**, representada en este acto por su Presidente el señor **SANTIAGO FRANCISCO TERAN DAMMER**, da en venta y perpetua enajenación a favor de LA COMPRADORA, la compañía **ALBAMERICAN IMPORT & EXPORT C.A.**, representada por el señor **MANUEL ROSENDO ZUÑIGA SAMANIEGO**, en su calidad de Gerente General, el inmueble descrito en el numeral DOS.UNO de la Cláusula Segunda del presente instrumento. **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.-** El precio que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de **TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 30.000,00)**, que la **COMPRADORA** paga a LA **VENDEDORA**, de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato y que LA **VENDEDORA**, declara recibir a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular.- **CLAUSULA QUINTA: TRANSFERENCIA .-** LA **VENDEDORA** declara estar conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de LA **COMPRADORA** el dominio, posesión, uso y goce del inmueble antes descrito en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o

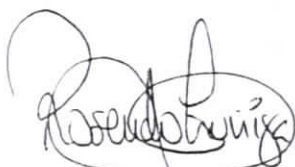
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

incorporación se le considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **CLAUSULA SEXTA: CUERPO CIERTO.** – Sin embargo de determinarse la cabida y dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de este instrumento. **CLAUSULA SÉPTIMA: SANEAMIENTO.** – La Compradora acepta la transferencia de dominio que La Vendedora, realiza a su favor, obligándose por tanto ésta al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometidos el indicado inmueble.- **CLAUSULA OCTAVA: DECLARACIÓN.- LA VENDEDORA** declara que el inmueble que vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta en el certificado del Registro de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- De igual manera, LA VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivos de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio.- Los Compradores aceptan la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus mutuos intereses.- **CLAUSULA NOVENA: GASTOS.-** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasionen la celebración del presente contrato serán cubiertos por La Compradora, excepto el pago de impuesto de plusvalía que de haberlo será de cuenta de La Vendedora.- **CLAUSULA DECIMA.- AUTORIZACIÓN.-** La Vendedora autoriza a la Compradora para que procedan a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la propiedad del cantón Manta.- **UNDECIMA.- ACEPTACION.-** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **DUODÉCIMA.- LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de

este Instrumento. - (FDO) Abogado Víctor Hugo Loayza Icaza Matrícula Profesional No. 13-1990-10. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) SANTIAGO FRANCISCO TERÁN DAMMER
C.C. N° 170467797-8
PRESIDENTE COMPAÑÍA PESCAMANABITA S.A.



f) MANUEL ROSENDO ZÚÑIGA SAMANIEGO
C.C. N° 0927527630
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
ALBAMERICAN IMPORT & EXPORT C.A.



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiere este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EXTRANJERÍA

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

TERAN
DAMMER
NOMBRES
SANTIAGO FRANCISCO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
22 ABR 1959
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
005805161
FECHA DE VENCIMIENTO
02 JUL 2021
NATACAN
328123



NUL1704677978

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN NAVARRETE LEONIDAS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAMMER FINGERLIN MARIA INES JOSEFINA
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
V4343V4242
TIPO SANGRE O+

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 02 JUL 2021

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0058051612<<<<<1704677978
5904228M3107025ECU<SI<<<<<<<2
TERAN<DAMMER<<SANTIAGO<FRANCIS

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: CUMBAYA

ZONA: 1

JUNTA No. 0037 MASCULINO

TERAN DAMMER SANTIAGO FRANCISCO



CNE

CERTIFICADO

N 90684116



cc N. 1704677978



CIUDADANÍA:

ESTE DOCUMENTO VERIFICA SU ESTADO
SUFRAGIO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704677978

Nombres del ciudadano: TERAN DAMMER SANTIAGO FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: TERAN NAVARRETE LEONIDAS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DAMMER FINGERLIN MARIA INES JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 224-751-97835



224-751-97835

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391847599001
PESCAMANABITA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A.

CONTADOR:

BAQUE PUEBLA FANNY BERTHA ELISA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

13/12/2016

FEC. INSCRIPCIÓN:

27/12/2016

FEC. ACTUALIZACIÓN:

29/11/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PESCA DE ALTURA Y COSTERA: EXTRACCIÓN DE PECES, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS MARINOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MONTECRISTI Parroquia: GENERAL ELOY ALFARO Barrio: LOS ANGELES Numero: S/N Carretero: VIA MANTA / MONTECRISTI
Kilometro: 5 1/2 Referencia ubicacion: ATRAS DE GONDI Telefono Trabajo: 052920091 Celular: 0993051359 Email: ebaque@lafabril.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

2

JURISDICCIÓN

\ ZONA 4\ MANABI

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2020000421281

Fecha: 12/02/2020 09:43:03 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1391847599001

RAZÓN SOCIAL:

PESCAMANABITA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 13/12/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE PESCA DE ALTURA Y COSTERA: EXTRACCIÓN DE PECES, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS MARINOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: MONTECRISTI Parroquia: GENERAL ELOY ALFARO Barrio: LOS ANGELES Numero: S/N Referencia: ATRAS DE GONDI Carretero: VIA MANTA / MONTECRISTI Kilometro: 5 1/2 Telefono Trabajo: 052920091 Celular: 0993051359 Email: ebaque@lafabril.com.ec Email principal: pmnotificacionessri@lafabril.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/01/2017
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ELABORACIÓN DE HIELO Y NIEVE.
VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (NO DESTINADAS AL CONSUMO EN EL LUGAR DE VENTA) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, BOLOS, HELADOS, HIELO, ETCÉTERA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Barrio: LA PAZ Calle: 116 Numero: S/N Interseccion: AV. 200 Referencia: FRENTE A LA FARMACIA SANTA GEMA Celular: 0993051359 Email: ebaque@lafabril.com.ec Email principal: pmnotificacionessri@lafabril.com.ec



Código: RIMRUC2020000421281

Fecha: 12/02/2020 09:43:03 AM

Montecristi, 10 de julio del 2020

Señor
Santiago Francisco Teran Dammer
Presente.-

De mi consideración:

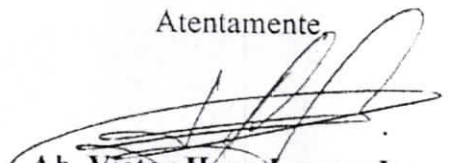
La sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PESCAMANABITA S.A.**, que tuvo lugar el día viernes 10 de julio de 2020, resolvió designarlo a usted **PRESIDENTE** de la Compañía para el período estatutario de **CINCO AÑOS**.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General de la Compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento le reemplazará el Presidente.

La compañía **PESCAMANABITA S.A.** se constituyó el 8 de diciembre del 2016, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Manta, Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Montecristi, que hace las veces de Registro Mercantil, el 13 de diciembre del 2016.

El domicilio de la Compañía está ubicado en el cantón Montecristi.

Atentamente,

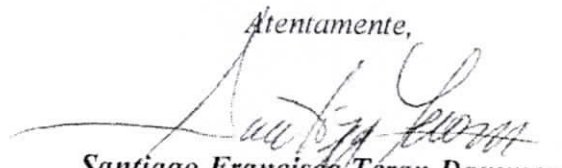

Ab. Víctor Hugo Loayza-Icaza
SECRETARIO AD-HOC



*Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **PESCAMANABITA S.A.** y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.*

Montecristi, 10 de julio de 2020

Atentamente,


Santiago Francisco Teran Dammer
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
DOMICILIO Manta
CEDULA No.: 170467797-8

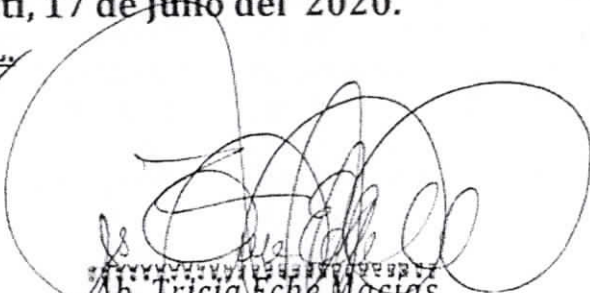


C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PESCAMANABITA S.A.** A favor del Señor. **SANTIAGO FRANCISCO TERAN DAMMER.** Que antecede, en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 112-115 con el número Setenta Y Dos (72) Del Registro Mercantil Tomo (02). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Noventa (90) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (01) con el número Ochocientos Catorce (814) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "T".

Montecristi, 17 de Julio del 2020.

ABG. H.P.L.


Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
CANTON MONTECRISTI

CEDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
APELLIDOS
CONDICION CIUDADISCA



NUI.0927527630

ZUNIGA
SAMANIEGO
NOMBRES
MANUEL ROSENDO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
27 FEB 1989
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

027209172

FECHA DE VENCIMIENTO

03 JUN 2032

NATCAN

102072



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ZUNIGA LUDENA MARIO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SAMANIEGO GARZON LIGIA OLIVA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

V3333V2222

TIPO SANGRE A+

DISCAPACIDAD

FISICA 51%

DONANTE

No donante



LUGAR Y FECHA DE EMISION

DAULE 03 JUN 2022

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0272091726<<<<<0927527630
8902270M3206032ECU<NO<DONANTE2
ZUNIGA<SAMANIEGO<<MANUEL<ROSEN

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



Nº 81514498



PROVINCIA: GUAYAS

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: GUAYAQUIL

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0513 MASCULINO

ZUNIGA SAMANIEGO MANUEL ROSENDO



CC Nº 0927527630

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0927527630

Nombres del ciudadano: ZUÑIGA SAMANIEGO MANUEL ROSENDO

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ZUÑIGA LUDEÑA MARIO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SAMANIEGO GARZON LIGIA OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 228-748-54436



228-748-54436

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



169275

Guayaquil, 04 de marzo de 2021

Señor

ZUÑIGA SAMANIEGO MANUEL ROSENDO

Presente. -

Por la presente tengo a bien comunicar a usted que la Junta Universal de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el día de 03 de marzo de 2021 acordó por unanimidad reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, correspondiéndole por lo tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías, estableciéndose que ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía **ALBAMERICAN IMPORT & EXPORT C.A.**, se constituyó mediante escritura otorgada el 30 de agosto del 2012, en la Notaria Decima a cargo de la Doctora María Pía Iannuzzelli de Velázquez del cantón Guayaquil, legalmente inscrita en el registro Mercantil mediante número 1181 de fojas 7120 a 7146 del 18 de enero de 2013.

Muy atentamente,

Ligia Samaniego

Sra. SAMANIEGO GARZON LIGIA OLIVIA

CC No. 0910206234

PRESIDENTA ALBAMERICAN IMPORT & EXPORT C.A.

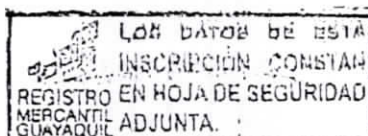


Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ALBAMERICAN IMPORT & EXPORT C.A.** y me comprometo a ejercerlo con sujeción a la ley. En Guayaquil, 04 de marzo de 2021

Manuel Rosendo

Sr. ZUÑIGA SAMANIEGO MANUEL ROSENDO

CC No. 0927527630





NUMERO DE REPERTORIO:12.125
FECHA DE REPERTORIO:17/mar/2021
HORA DE REPERTORIO:13:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Abril del dos mil veintiuno queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ALBAMERICAN IMPORT & EXPORT C.A.**, a favor de **MANUEL ROSENDO ZUÑIGA SAMANIEGO**, de fojas 25.907 a 25.910, Libro Sujetos Mercantiles número 4.455.

ORDEN: 12125



Guayaquil, 06 de abril de 2021

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0383701

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

Razón Social

ALBAMERICAN IMPORT & EXPORT C.A.

Número RUC

0992808721001

Representante legal

• ZUÑIGA SAMANIEGO MANUEL ROSENDO

Estado

ACTIVO

RégimenREGIMEN
MICROEMPRESARIAL**Fecha de registro**

07/05/2013

Fecha de actualización

03/08/2021

Inicio de actividades

18/01/2013

Fecha de constitución

18/01/2013

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Jurisdicción

ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

SI

Contribuyente especial

NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica****Provincia:** GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** PASCUALES**Dirección****Calle:** COOP. 5 DE DICIEMBRE **Número:** SOLAR 12 **Intersección:** COOP. 5 DE DICIEMBRE **Carretera:** VIA PASCUALES FRENTE A MABE **Kilómetro:** 15 **Manzana:** 653 **Referencia:** COOPERATIVA 5 DE DICIEMBRE FRENTE A LA ENTRADA DE MABE**Medios de contacto****Teléfono trabajo:** 042160490 **Email:** comercial_zuniga@hotmail.com **Celular:** 0989284795**Actividades económicas**

• G46693001 - VENTA AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS Y DESECHOS, CHATARRA METÁLICA Y DE MATERIALES PARA EL RECICLADO, INCLUIDO LA RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, SEPARACIÓN Y EL DESGUACE DE PRODUCTOS USADOS, COMO: AUTOMÓVILES, ORDENADORES, APARATOS DE TELEVISIÓN Y OTROS TIPOS DE EQUIPO, PARA OBTENER PARTES Y PIEZAS REUTILIZABLES. EL EMBALAJE Y REEMBALAJE, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA, AUNQUE SIN UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN REAL. ADEMÁS, LOS MATERIALES COMPRADOS Y VENDIDOS TIENEN UN VALOR REMANENTE.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021002324256

Fecha y hora de emisión:

20 de octubre de 2021 11:07

Dirección IP:

10.1.2.25

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA PESCAMANABITA S.A.
CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DEL 2022**

En Montecristi, a los 3 días del mes de agosto del 2022, a las 11H00, en las oficinas ubicadas en el Kilómetro 5.5 de la vía Manta-Montecristi, Cantón Montecristi, Provincia de Manabí, República del Ecuador, se reúnen los accionistas: LA FABRIL S.A., representada por su Gerente General la compañía LF-MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A., a su vez representada por el señor Felipe González Artigas Bustamante, en calidad de Gerente General;

Preside esta sesión el Sr. Santiago Terán Dammer y actúa como Secretario Ad Hoc el Ab. Víctor Hugo Loayza Icaza.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y pide al Secretario Ad Hoc formar la lista de accionistas presentes, que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES
LA FABRIL S.A.	9.001.362	9.001.362
TOTAL	9.001.362	9.001.362

El Secretario AD-HOC informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$1,00, poseen en el capital social de la sociedad.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, para tratar el siguiente orden del día:

- **PUNTO UNICO:** Autorización para vender un lote de terreno de propiedad de la Compañía.

La Junta pasa a tratar el orden del día:

Preside la Junta su titular señor Santiago Francisco Teran Dammer, quien manifiesta a los accionistas, que es conveniente para la compañía vender el lote de terreno ubicado en el sitio San Juan de Manta, signado con el numero treinta y seis de la Manzana cinco de la Zonafranca, en un área total de 968m2, a favor de la Compañía ALBAMERICAN IMPORT & EXPORT C.A., representada por el señor Manuel Rosendo Zuñiga Samaniego, en su calidad de Gerente General, para lo cual da su recomendación favorable.

Luego de varias deliberaciones la Junta General de Accionistas de la Compañía **PESCAMANABITA S.A., RESUELVE:**

- Autorizar al Gerente General y/o Presidente de la Compañía, a suscribir todos los documentos que sean necesarios para la Venta del Lote de terreno ubicado en la vía que conduce al Sitio San Juan de Manta, del cantón Manta, lote número 36 de la manzana 5 de la Zonafranca, en un área total de 968m2., a favor de la Compañía ALBAMERICAN IMPORT & EXPORT C.A., representada por el señor Manuel Rosendo Zuñiga Samaniego, en su calidad de Gerente General

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 12:00 horas y firman todos los presentes.

f)) LA FABRIL S.A., representada por su Gerente General, la Compañía LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A., a su vez representada por el señor Felipe González-Artigas Bustamante, en su calidad de Gerente General; Santiago Terán Dammer en calidad de Presidente; y, Víctor Hugo Loayza Icaza, en su calidad de Secretario Ad-Hoc, nombrado por la Junta.



Víctor Hugo Loayza Icaza
SECRETARIO AD-HOC



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE PAGO

Nº TÍTULO DE CREDITO

PERIODO

108344

2022/08/09 16:09

09/08/2022 04:09:00p. m.

788709

2022/08/09

A FAVOR DE

PESCAMANABITA S. A. C.I.: 1391847599001

MANTA

CERTIFICADO Nº 7571

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

DE SOLVENCIA

\$ 3 (+) SUB-TOTAL (1)

3.00

(+) SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/09/08

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

MELENDEZ MERO ANA MANTILDE
SELO Y FIRMA DE CUERO

TITULO ORIGINAL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 569199

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-04-37-21-000	968	\$ 48400

Dirección		2022-04-11 11:01:58	
ZONA FRANCA MANTA MZ-5 LOTE #36 VIA A SAN JUAN	Año	Control	Nº Título
	2022	578871	569199

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
COMPañIA PESCAMANABITA S.A.	1391847599001

Fecha de pago: 2022-03-30 17:44:16 - PUYA JENNIFFER
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	6.67	-0.33	6.34
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	2.11	-0.74	1.37
MEJORAS 2013	15.12	-5.29	9.83
MEJORAS 2014	15.96	-5.59	10.37
MEJORAS 2015	0.03	-0.01	0.02
MEJORAS 2016	7.09	-2.48	4.61
MEJORAS 2017	14.80	-5.18	9.62
MEJORAS 2018	9.97	-3.43	6.48
MEJORAS 2019	2.24	-0.78	1.46
MEJORAS 2020	37.27	-13.04	24.23
MEJORAS 2021	6.02	-2.11	3.91
SOLAR NO EDIFICADO	44.43	0.00	44.43
TASA DE SEGURIDAD	3.33	0.00	3.33
TOTAL A PAGAR			\$ 126.00
VALOR PAGADO			\$ 126
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3717300724476

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Nº 082022-071005

Manta, jueves 04 agosto 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PESCAMANABITA S.A.** con cédula de ciudadanía No. **1391847599001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 04 septiembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



171748ETOGDQS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 082022-071467

Manta, jueves 11 agosto 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-04-37-21-000 perteneciente a COMPAÑIA PESCAMANABITA S.A. con C.C. 1391847599001 ubicada en ZONA FRANCA MANTA MZ-5 LOTE #36 VIA A SAN JUAN DE MANTA BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$47,916.00 CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 10 septiembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



172211RBBWOOW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/088610
DE ALCABALAS

Fecha: 08/09/2022

Por: 622.91

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 09/08/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PESCAMANABITA S.A.

Identificación: 1391847599001

Teléfono: S/N

Correo: gcarreno@pescamanabita.com.ec

Adquiriente-Comprador: ALBAMERICAN IMPORT & EXPORT C.A.

Identificación: 0992808721001

Teléfono:

Correo: comercial_zuniga@hotmail.com

Detalle:

VE-767093



PREDIO: Fecha adquisición: 22/12/2016

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

3-04-37-21-000 47,916.00 968.00 ZONAFRANCAMANTAMZ5LOTE36VIAASANJUANDEMANTA

Precio de Venta

47,916.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	479.16	0.00	0.00	479.16
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	143.75	0.00	0.00	143.75
Total=>		622.91	0.00	0.00	622.91

Saldo a Pagar



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/088611

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 08/09/2022

Por: 432.36

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 09/08/2022

Contribuyente: PESCAMANABITA S.A.

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: Ruc 1391847599001

Teléfono: S/N

Correo: gcarreno@pescamanabita.com.ec

Dirección: S/NS y NULL

Detalle:

Base Imponible: 47874.01

VE-867093



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PESCAMANABITA S.A.

Identificación: 1391847599001

Teléfono: S/N

Correo: gcarreno@pescamanabita.com.ec

Adquiriente-Comprador: ALBAMERICAN IMPORT & EXPORT C.A.

Identificación: 0992808721001

Teléfono:

Correo: comercial_zuniga@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 22/12/2016

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

3-04-37-21-000 47,916.00 968.00 ZONAFRANCAMANTAMZ5LOTE36VIAASANJUANDEMANTA

Precio de Venta

47,916.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	432.36	0.00	0.00	432.36
Total=>		432.36	0.00	0.00	432.36

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	47,916.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	41.99
DIFERENCIA BRUTA	47,874.01
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	47,874.01
AÑOS TRANSCURRIDOS	13,364.83
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	34,509.18
IMP. CAUSADO	431.36
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	432.36

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082022-071159

N° ELECTRÓNICO : 220775

Fecha: 2022-08-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-04-37-21-000

Ubicado en: ZONA FRANCA MANTA MZ-5 LOTE #36 VIA A SAN JUAN DE MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 968 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391847599001	COMPañIA PESCAMANABITA S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 47,916.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 47,916.00

SON: CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. "Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



171902ZNFPBYG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-08-09 11:31:27

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

57093

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22024941

Certifico hasta el día 2022-08-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 28 julio 2016

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTE 36 de la MANZANA 5 - ZONA MANTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: El lote Número treinta y seis de la Manzana Cinco de la Zonafranca Manta, ubicado en la vía que conduce al sitio San Juan de Manta del Cantón Manta, Área total de: Novecientos sesenta y ocho metros cuadrados, que tiene los siguientes linderos y medidas:

Frente: con la calle dos con veintidós metros,

Atras: con el lote No. cuarenta de la manzana cinco, con veintidós metros

Derecho: con el lote No. treinta y cinco de la manzana cinco, con cuarenta y cuatro metros

Izquierdo: con calle O con cuarenta y cuatro metros

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1475 jueves, 20 junio 2002	13156	13176
PLANOS	PLANOS	20 martes, 22 octubre 2002	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1667 martes, 23 septiembre 2003	7639	7648
COMPRA VENTA	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA	3836 jueves, 22 diciembre 2016	88878	88966
PLANOS	REDISEÑO DE URBANIZACION	23 sábado, 23 julio 2022	0	0



MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 20 junio 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 marzo 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Conversion de Capital, Fusion por Adsorción, Disminución, Aumento de Capital y Reforma Integral del Estatuto Social, entre las EmpresasUn inmueble (derechos y Acciones) Ubicado en la Vía que conduce a San Juan de Manta con una superficie de cincuenta y seis punto sesenta y dos hectáreas aproximadamente, que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el norte, con el señor Pedro Delgado y herederos de Ruperto Delgado Reyes.Por el sur, Depósitos de desperdicios y el señor Abad Idelfonso Delgado.Por el este, herederos de Ruperto Delgado Reyes .Por el Oeste, camino que conduce a San Juan de Manta .La presente escritura es de Conversión de Capital, Fusión por Absorción, Disminución, aumento de capital y reforma Integral- Con Demanda de fecha 19 de Junio del 2001 bajo el N. 136 a favor del Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí que sigue el Parque Industrial y Centro de Exposiciones Manabí compañía de Economía Mixta PARICEM en contra del Sr. Teodilo Ávila Muentes. Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 17 de Octubre del 2002 bajo el N. 267.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ABSORBENTE	ZONA MANTA MANTA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
ABSORBIDA/O	PARQUE INDUSTRIAL Y CENTRO DE EXPOSICIONES MANABI COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA PARICEM		MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro de : PLANOS

[2 / 5] PLANOS

Inscrito el: martes, 22 octubre 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 septiembre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Plano General de la Zona Franca de Manta ZONA MANTA S.A que comprende un area total de cincuenta y tres hectareas aproximadamente ubicada en la via a San Juan de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ZONAMANTA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 23 septiembre 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 agosto 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La COMPAÑIA GONDI SOCIEDAD ANONIMA, representada por el Ing. Jorge Francisco Díaz Vásquez, en calidad de Gerente General. El lote Número treinta y seis de la Manzana Cinco de la Zona Franca Manta, ubicado en la vía que conduce al sitio San Juan de Manta del Cantón Manta. y tiene los siguientes medidas y linderos por el frente con la calle dos con veintidos metros por atras con el lote numero cuarenta de la Manzana cinco on veintidos metros por el costado derecho con el lote numero treinta y cinco de la manzana cinco con cuarenta y cuatro metros por el costado izquierdo con calle C, con cuarenta y cuatro metros, este inmueble tiene una area de novecientos sesenta y ocho metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA GONDI SOCIEDAD ANONIMA		MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA ZONAMANTA SOCIEDAD ANONIMA		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA

Inscrito el: jueves, 22 diciembre 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 diciembre 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Compañía. La Compañía Gondi S.A., representado por Carlos Esteban González-Artigas Díaz. La Compañía HOLDINGFABRIL, representada por su Apoderado General el señor Carlos Esteban González Artigas Loo. Transferencia de bienes inmuebles Aportados. En consecuencia del aporte realizado por la Compañía GONDI S.A., para la constitución de la presente compañía, esta transfiere a favor de PESCAMANABITA S. A., la posesión y el dominio, así como todos los derechos, uso y usufructo de los bienes inmuebles que se detallan a continuación. Lote de terreno ubicado en la Lotización denominado América del Sitio El Arroyo, signado con la Manzana Diez y Seis del Cantón Montecristi. Lote de terreno ubicado en la Avenida Doscientos, a la cual se accede directamente a través de ella y por la avenida Cuatro de Noviembre su principal vía de comunicación y acceso, la cual es una vía principal de entrada a la Ciudad que se conecta directamente con el centro de Manta y Tarquí y a través de ella con la red vial de la Ciudad. Lote de terreno Treinta y seis de la Manzana Cinco de la Zona Franca Manta, ubicado en la vía que conduce al Sitio San Juan de Manta. Se designa como Administradores de la COMPAÑIA PESCAMANABITA S.A., por el periodo estatutario de cinco (5) años, a los Sres. Carlos Esteban González Artigas Loo, Gerente General. Carlos Esteban González Artigas Díaz, Presidente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
APORTANTE	COMPAÑIA GONDI S. A.		MANTA
APORTANTE	COMPAÑIA HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL		MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

PROPIETARIO

COMPAÑIA PESCAMANABITA S.A.

MANTA

Registro de : PLANOS

[5 / 5] REDISEÑO DE URBANIZACION

Inscrito el: sábado, 23 julio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 junio 2022

Fecha Resolución:

Observaciones:

REDISEÑO DE LA URBANIZACIÓN "ZONA MANTA CIUDAD INDUSTRIAL DEL PACÍFICO": Resolución Ejecutiva No.MTA-2022-ALC-075 de fecha 14 de Abril del 2022. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta resuelve: APROBAR el rediseño de la Urbanización "ZONA MANTA CIUDAD INDUSTRIAL DEL PACÍFICO" la cual se encuentra ubicado en la vía Manta-San Juan situado en la parroquia Manta del cantón Manta, en ella se deberá incluir las medidas y linderos de las TRES AREAS VERDES y de los lotes que continuarán como garantía por el fiel cumplimiento de la ejecución de las obras de infraestructura en la antes citada urbanización. LOTES EN GARANTIA: 15 lotes que suman un área total de 27,000,00m2, distribuidos de la siguiente manera: Manzana 7: # 70 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-10-000 Manzana 7: # 71 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-11-000 Manzana 7: # 72 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-12-000 Manzana 7: # 73 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-13-000 Manzana 7: # 74 (1.800,00m2), código catastral 5-02-08-14-000 Manzana 7: # 75 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-15-000 Manzana 7: # 76 (1.800,00m2), código catastral 5-02-08-16-000 Manzana 7: # 77 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-17-000 Manzana 14: # 161 (1.800,00m2), código catastral 5-02-08-18-000 Manzana 14: # 162 (1.800,00m2), código catastral 5-02-08-19-000 Manzana 14: # 163 (1.800,00m2), código catastral 5-02-08-20-000 Manzana 14: # 164 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-21-000 Manzana 14: # 165 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-22-000 Manzana 14: # 166 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-23-000 Manzana 14: # 167 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-24-000

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ZONAMANTA S.A.		MANTA
URBANIZACION	URBANIZACION ZONA MANTA CIUDAD INDUSTRIAL DEL PACIFICO		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	2
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-08-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PESCAMANABITA S.A.

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22024941 certifico hasta el día 2022-08-09, la Ficha Registral Número: 57093.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 6 1 9 8 A Z P 2 B N N



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO